Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y TRESCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Juan Escuibel don Ger.mo Fuster alonso
Montes don Juan de Zarzosa don Fran.co Perez
de Evia don Fran.co Espinbiengud don Anto
nio Perez de tudela Regidores
Seyendo y Juan de Lara domingo monbe
lo diego baez Garcia antonio Santiago molina
marcos Quitado y diego fernandez de silba
Jurados y assi juntos por nos mesmos
y por los demas cavalleros Regidores y Jurados
y en nombre de esta ciudad dezimos que
porquanto aviendo su mag.d dios le guarde
por su real carta patente corroborado cortes
de los Reynos de Castilla y de la suerte
en esta ciudad conforme a la costumbre y
memoria que tiene la una de ellas a el
don Pedro Zamorana cavallero de la
Castrava Regidor y estando con poderes
de esta ciudad y bien de la fallecido el
fuso de oy en el ynterin por tiempo de
dos meses nombro al señor don Antonio Al
bador perez de los cobos cavallero de la
Santiago Regidor y porque en el dicho officio de
el señor don Pedro Zamorana en virtud
de real titulo de su mag.d a sido admitido
por el Reyno don Sancho Abad Catalan
a quien toca la dicha suerte de los cortes
y debe seguir al dicho officio y otorgarle
poder en forma por ende haciendo y cum
pliendo lo que su mag.d manda otorgamos
y conocemos por esta presente carta que
damos y otorgamos todo nuestro poder
cumplido libre llenero bastante segun que
mejor y mas cumplidamente lo podemos dar
y de bebalor al dicho don Sancho Abad
Catalan especialmente para que
juntamente con el señor don Antonio de
Garnica cavallero de la Santiago Re
gidor asimismo procurador de cortes
en nombre de esta ciudad y su tierra y provin
cia y Reynado puedan parecer y parecer
la real persona de su mag.d
y juntamente con los otros procuradores
de cortes de las otras ciudades y villas